

AL DESPACHO: Para resolver solicitud de solicitud de entrega de título judicial formulada por el demandado JOSÉ LEONARDO MORA SALAMANCA. Además que reposa dentro del expediente consulta de título judicial puesto a disposición del Despacho, tal como consta en el archivo N° 040 del expediente digital. Lo anterior para lo de su conocimiento y lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2.023).



RUTH HERNANDEZ JAIMES

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia: Fuero Sindical
Radicado: 680013105001-2020-00127-00
Demandante: TESICOL
Demandado: JOSÉ LEONARDO MORA SALAMANCA

Bucaramanga, once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2.023).

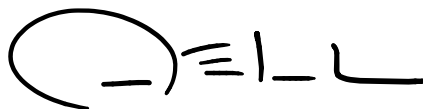
AUTO S

En atención a la constancia secretarial que antecede y tomando en consideración que las sumas puestas a disposición de este proceso por cuenta de la parte demandante, satisfacen el monto liquidado por el Despacho por concepto de liquidación de costas se accede a la solicitud así:

- Título 460010001651822, por valor de \$1.786.329 consignado por TESICOL; el cual será entregado al demandado JOSÉ LEONARDO MORA SALAMANCA quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 13.873.527.

Una vez en firme el presente proveído, procédase por secretaría a elaborar la respectiva orden de pago.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN

Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 117** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **12 de septiembre de 2023.**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria